



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 5658 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Jorge Esteban SAYAGO** al cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) con atención la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", para realizar trámites jubilatorios;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores consejeros presentes acordaron: "Aceptar la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Jorge Esteban SAYAGO** al cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) con atención la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" a partir del 1/05/2024 para iniciar trámites jubilatorios en los términos de la Ley N° 22.929 y su Decreto Reglamentario N° 160/05";

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 14/06/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Jorge Esteban SAYAGO** al cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cát. Farmacobotánica) con atención la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" a partir del 1/05/2024 para iniciar trámites jubilatorios en los términos de la Ley N° 22.929 y su Decreto Reglamentario N° 160/05.-

Art.2º)- De forma.-



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7541 / 2024

Hoja de firmas